

Fuera	En Jerez.
Un mes. 675 pts.	Un mes. . . 2 pts.
Un año . . . 25 .	Un año. . . 22'50 .

El Guadalete.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 16	5 02			
De Sevilla á Jerez.	7 15	5 03			
De Jerez á Cádiz.	7 20	10 38	4	6 13	
De Cádiz á Jerez.	7 15	12 10	7		
De Sevilla á Sanlúcar.	7 15	3 16			
De Sanlúcar á Sevilla.	5 40	3 35	15	6 35	
De Jerez á Sanlúcar.	5 52	3 30			

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente
De Jerez á Sevilla, 3'42 t. De Sevilla á Jerez, 9'38 m
De Sevilla á Cádiz, 41'59 m. De Cádiz á Jerez, 2'25 t

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Jueves 13 de Noviembre de 1890.

Núm. 10.622

AÑO XXXVI.

El Guadalete.

POR SI SIRVIERE.

Tomamos la pluma para volver á ocuparnos en uno de los temas predilectos de EL GUADALETE, y nos parece la ocasion oportuna porque ese tema nos lo está recordando la prensa de la situacion en esta provincia. El jefe de los conservadores de la region gaditana ha efectuado una breve expedicion á Ubrique, para descansar, segun sus amigos, de las árdas tareas que le impone la direccion de su partido, y segun otros, tambien amigos suyos, para organizar los trabajos electorales de los pueblos de la Sierra, no faltando quienes de entre esos adictos y partidarios haya dicho que el Sr. Genovés ha tomado muy á pecho la cuestion de los caminos, tan constantemente olvidada por su antecesor en la presidencia de la Asamblea provincial.

Precisamente porque se supone ese propósito en el Sr. Genovés; porque en la Comision permanente se advierte tambien buena disposicion para atender á la composicion de las destruidas carreteras, y porque al mismo tiempo que esto sucede se publica la agradable noticia de haberse hecho cargo el Estado del trozo de camino que abarca desde El Cuervo á las Cruces, juzgamos, pues tanto se habla de vías de comunicacion, que es acertado encarecer la gran conveniencia de incluir en el proyecto de ferro-carriles secundarios de la provincia una linea que estaria construida á estas horas, atravesando nuestra Sierra, y en vasta escala, si no se hubiera malogrado, para vergüenza nuestra, el ferro-carril de Jerez á Algeciras.

En Diciembre de 1887—¡hace tres años!—se presentó á la Diputacion provincial un razonado expuesto, que envió el Ayuntamiento de Jerez, pidiendo que dicha linea fuese tenida en cuenta por la Asamblea, á fin de que se efectuara el conveniente estudio y se incluyera el ramal cuya construccion se solicitaba entre los que debian cruzar la provincia. La peticion no podia ser más justa,

porque esa linea no sólo contribuiría al rápido desarrollo de la riqueza agrícola y á la explotacion de grandes productos minerales, sino que aumentaría la poblacion rural, creándose numerosas aldeas ó barriadas en las cercanías del nuevo ferro-carril.

Pues bien; á pesar de la indiscutible utilidad del proyecto, éste quedó enterrado en los pupitres de la Diputacion; y aunque nosotros lo hemos recordado más de una vez, y aunque el Sr. Toro alardeaba de cuidarse mucho de los ferro-carriles económicos, ni los estudios del proyecto se efectuaron, ni nada se supo del paradero del documento en cuestion, por más que procedía del Ayuntamiento de la primera ciudad tributaria de la provincia, á cuyos gastos contribuye con el enorme contingente de 70.000 duros, sufriendo, para amargo contraste, que un año y otro se haya consignado en el presupuesto provincial el despreciable guarismo de 1.500 pesetas para caminos. El hecho es digno de perpétua recordacion.

Tres años transcurridos van, y como de caminos tanto se habla, no hemos de permanecer silenciosos olvidando poner nuevamente á la consideracion pública, y especialmente á la de los Sres. Diputados provinciales, la justicia que asiste al pueblo de Jerez, en primer término, y á la provincia toda, para conseguir que se estudie la linea pedida por nuestro Municipio, y de cuya construccion tantos beneficios habrian de lograrse. Ahora, como siempre, abogaremos porque cese el denigrante abandono á que han estado sujetas las vías de comunicacion pertenecientes á la provincia, para saciar con las sumas que á ellas debian dedicarse, la egoista y depresiva ambicion del caciquismo gaditano.

¿Es que al Sr. Genovés y á los conservadores conviene variar de marcha en tan vital asunto? ¿Es que quieren atender á la más urgente de las necesidades de esta provincia, tan olvidada siempre de los altos poderes del Estado y tan explotada por los vividores del caciquismo de la capital, y por sus adláteres de aquellos pueblos que no han podido ó sabi-

do conservar, como Jerez, su independencia?

Pues si los conservadores cumplen con el deber que les recordamos, en lo cual tienen un interés político, los aplaudiremos, aunque militemos entre sus más resueltos adversarios. Si eso no hicieran; si Jerez ha de seguir destinado á ser víctima de los parásitos de la capital; si las reformas ó mejoras en los caminos son exiguas; si se sigue escatimando un gasto, que es el preferente para todo el que ame el bien público; si, en fin, tan repetidas notas sobre carreteras, prodigadas en estos dias, son vanos acordes de la música electoral, peor para ellos. No será EL GUADALETE el último en afeasar su conducta, y en términos bien explicitos, segun de antiguo sabe hacerlo.

A «EL NOTICIERO.»

Pocas palabras dedicaremos á nuestro estimado colega *El Noticiero*. No hay para nosotros motivo de discusion en las galantes frases con que nos favorece, y aunque las hubiera nos inclinariamos á escusarla, por dos razones: primera, porque cuando un periódico es defensor de lo que cree justo y verdadero, huelgan las réplicas que no añadan nuevas razones á las fundamentales que sirven de base á la idea ó al propósito que sustenta; segunda, porque la experiencia nos ha enseñado que es muy discreta la costumbre, que observa especialmente la prensa inglesa, de no mantener polémicas. Cada periódico aboga por la causa que mejor le place, y el público es el juez que falla.

Dicho esto, celebramos que dominen en el ilustrado colega temperamentos de templanza y que reconozca el mérito y el patriotismo de la conducta del Sr. Freyre y de la corporacion que presidia; siéndonos muy agradable, y lo será á la poblacion toda, la explícita declaracion que hace de que el Ayuntamiento actual—como era de esperar de su discrecion,—hace suya la honrada obra de su antecesor. Cuando se trate de la gloria y de la prosperidad de Jerez deben caminar todos al unisono, llámense liberales, conservado-

res, republicanos ó absolutistas. Eso ordenan la buena fé y la probidad.

DE MAL EN PEOR

El nuevo conflicto con la Junta central del censo ofrece tanto peor caracter para el gobierno, cuanto que éste lo ha provocado sin ninguna justificacion.

Aunque se halla harto reciente el anterior conflicto, recordaremos sus antecedentes para asentar sobre más sólida base nuestras consideraciones.

En los debates de la Junta central del censo el gobierno tuvo tiempo de observar de qué modo se hallaba falto de apoyo moral en la nacion. La Junta contaba con la opinion general, con la razon y con la ley. Hasta los menos observadores se habian penetrado ya de que las proporciones del conflicto no podian ser medidas por las del hecho concreto que lo habia motivado, pues éste solo habia sido la causa ocasional, sino que se trata de saber si la omnipotencia ministerial se detenia ante barreras legales. La calidad de los vocales de la junta habria de agravar más y más todo atropello. El Sr. Cánovas y sus compañeros de gabinete pasarían, no solo encima de la ley, sino tambien por encima de todas las fuerzas vivas de la política española. El ministerio iba á imponer á esos elementos la necesidad de una coalicion y de una coalicion en las circunstancias más peligrosas.

El gobierno temió y cedió. Acabó por donde debia haber empezado. La nociva mezcla de arrogancia y debilidad que hay en el fondo de esta situacion quedó al descubierto.

Que la mayoría de la Junta no tenia el propósito, que de provocar conflictos los ministeriales habianle atribuido, se prueba con observar de qué modo se prestó á suavizar las asperezas que para el gobierno ofrecia el asunto. ¿De qué manera ha correspondido el gobierno á esta buena fé? Con la real orden que hoy es objeto de tantos comentarios y lo será de tantas dificultades mañana.

El gobierno cede, pero al ceder somete el cumplimiento del acuerdo de la Junta á la comision permanente de la Diputacion provincial coruñesa. De este pobrisimo recurso del despacho, no se sabe qué admirar más, si el desahogo pueril ó lo inconveniente y arriesgado de sus consecuencias.

Figurémonos dos adversarios frente á frente y espada en mano. El que ha provocado la contienda trata de espantar al otro con sus gestos, sus voces y sus bravatas. El otro no se asusta. Entonces el primero depona la espada, manifestando que lo hace generosamente en aras de la paz. Su contrario hace lo propio, y con lealtad agradece tal determinacion; pero en el momento en que éste confiadamente se retira, aquél, no sabiendo cómo desahogar su cólera, le clava un alfiler en la espalda. Ya se puede presumir el resultado.

Nos hallamos en un caso parecido. No hay para qué decir cual habrá sido el efecto sobre la opinion pública. En España se comprende que los hombres se venguen aunque sea a puñaladas; lo que no se explica es que lo hagan con arañazos. Esta manifestacion del coraje tiene un corte femineil que se aviene mal con el carácter de la raza.

La disolucion de la Junta central por el poder ejecutivo habria sido un golpe de Estado; habria tenido grandeza en medio

de graves peligros; lo que se ha hecho lo tiene tambien, y no conduce á nada. Es como si un sujeto creyese rehuir un lance diciéndole á su contrario que se entienda con el portero. Eso no es una solucion, sino una ofensa más.

Y las circunstancias son favorables para tales travesurillas! Cuando las manifestaciones de Zaragoza y Barcelona demuestran la fuerza que trae la corriente liberal y el espíritu de protesta que existe contra el gobierno conservador, un conflicto con la Junta central, la cual esta en condiciones de encarnar en toda su plenitud el estado de ánimo general, es de lo más hábil, de lo más previsor, de lo más prudente y de lo más gubernamental que puede darse. Esto no es, ciertamente, con hacerlo mal; sino ir de mal en peor.

SAGASTA EN BARCELONA.

VISITAS Y TELEGRAMAS.

Barcelona 10 (9,30 tarde)
Sigue el Sr. Sagasta recibiendo demostraciones de afecto por parte de los barceloneses.

Desde la una de la tarde la casa del señor Arnús está completamente llena de gente.

Han visitado oficialmente al jefe del partido liberal el comité provincial, una comision de los posibilistas y comisiones y comités de Sabadell, San Andrés de Palomar, Manresa, Sans, Tarragona, Villanueva y Geltrú, Gerona, Cortes de Sarria y Circulo liberal, la junta de gobierno del Centro republicano, el comandante de marina y el brigadier Sr. Reguera.

El Sr. Sagasta ha hablado detenidamente con todos, enterándose de la organizacion y estado del partido, de la situacion de las fabricas en los respectivos pueblos y de los preparativos electorales.

Todos pretenden que el Sr. Sagasta visite las localidades que representan; pero esto no podrá ser porque si accediera á ello necesitaría invertir un mes.

Además de las visitas mencionadas ha recibido las de muchos particulares importantes. Gentes desconocidas le han escrito pidiéndole audiencias.

Hasta el momento en que telegraffo, el Sr. Sagasta ha recibido 328 telegramas de diversos puntos de España, y algunos del extranjero, felicitándole por el recibimiento que ha tenido en ésta.

Todos los exministros ausentes le han telegrafiado tambien, siendo los primeros que lo han hecho los Sres. Angulo y Marqués de la Vega de Armijo.

Los elementos liberales rivalizan aquí en entusiasmo y en atenciones hacia el Sr. Sagasta. Los zorillistas se muestran reservados, si bien confiesan la importancia del éxito obtenido por el Sr. Sagasta, y de la ovacion que se le ha hecho.

El almuerzo dado hoy en casa del señor Arnús ha sido presidido por la señora de éste, que tenia a su derecha al Sr. Sagasta.

Han asistido á él todos los exministros, y los Sres. Villanueva, Mellado, Maluquer, Gassó, Marqués, Abella y Ferratges.

¡QUE SEA VERDAD!

Más que de toda cuestion política y hasta más que de la gran pérdida que nuestra industria sufre por la nueva ley

anula al sér moral y sumerge en el idiotismo al hombre que sigue sólo entonces los groseros instintos del bruto; ni que probado este escepcional estado—y nótese que de prueba tan difícil como llamada á basarse en meras conjeturas, depende la afirmación—deje surgir á los ojos de la conciencia y con respecto al agente la irresponsabilidad de sus acciones. De igual modo se explica que, dada la embriaguez ligera ó incompleta, á cuanto efecto sea de esa exaltacion pasajera, que sin llegar á los últimos paroxismos, exalta el ánimo y ofusca la razón, deba concedérsele virtud bastante á disculpar en cierto modo la accion punible, bajo tan funesto influjo cometido.

Tampoco habrá de negarse importancia suma á las demás distinciones apuntadas: (embriaguez involuntaria y procurada: accidental y habitual) que al fin puede, el hombre hallarse en ese estado, bien por causa puramente incidental ó impensada; bien buscado de intento, con ansioso afán y no sin criminal propósito; ora para ahogar en espirituosos licores que trastornen los gritos de la alarmada conciencia; ora disponiendo de antemano una excusa al delito proyectado; ora quizás demandando á aquellos en fin, para cometerle, la resolucion y audacia necesaria que siempre le negó su cobardía.

Si es la embriaguez habitual, con razon inspira profunda y general repugnancia, que quien de continuo, por una degradacion, verdaderamente bestial é inculcable en el sér moral, cae uno, y otro, y otro día, de tan lastimoso modo en el embrutecimiento, cubriendo así de propósito, con cieno los huecos por donde al alma llegan las impresiones del bien, no merece la proteccion de la ley, ni otra cosa más, que lo que al rostro le lanzan todos á su paso:

que el hombre haya desaparecido por completo.... Mientras la turbacion de las potencias no exista real y positivamente y así nos lo afirme nuestro juicio, fundándose en los medios de prueba que puedan utilizarse, la atenuacion será improcedente; es esto un supuesto en la Ley que para nadie admite duda.

De aquí la gravedad del caso y la dificultad de resolver problema tan complejo. Nosotros, de acuerdo en un todo con lo expuesto, entendemos además por nuestra parte, que la embriaguez, muy rara, rarísima vez; hará peligroso, agresivo y violento al hombre pacífico y de morigeradas costumbres que incidentalmente ó por acaso bebe, y la bebida le altera y le perturba. Ésta, tenedlo entendido, acentuará, sí, la natural tendencia del agente; pero nada más: á semejanza del agua fuerte sobre la piedra de toque, acusará la presencia del oro; pero no le pone, no; allí donde el oro falta.

Mas como dada la perturbacion de las facultades, distintas y muy diversas circunstancias pudieron conducir al agente á tal estado, compréndese bien que la atenuacion, dentro de los mismos grados, puede y debe ser mayor ó menor, según los casos. Y bajo este supuesto, y sintetizando las teorías generalmente mantenidas por los más autorizados comentaristas; importa distinguir la embriaguez en completa é incompleta ó ligera; involuntaria y procurada; habitual y accidental.

Ante estas distinciones que abarcan, cual á primera vista se alcanza todo el campo de tan vasto estudio, el problema se determina y simplifica. Nadie pone en duda, que la embriaguez cuando es completa—y no es en verdad la que suele dar motivo al derecho sancionador—

cuestion de la embriaguez. Si nuestro propio sentir no nos lo indicase, bastarian á demostrar esta dificultad, las múltiples y muy diversas discusiones á que ha dado origen; las contradictorias opiniones que estas acusan, y aun el diferente criterio con que apreciada la vemos en los Códigos.

Estado para los unos (1) último de la inteligencia, rayano casi á los tenebrosos linderos de la locura, causa cumplida es de justificacion, de verdadera irresponsabilidad. Perturbacion no más, para otros (2), de las facultades mentales, perturbacion ó desorden que si es velo que anula la inteligencia, acicate poderoso es tambien que aviva la voluntad: la embriaguez no merece otro carácter que de simple atenuacion ó excusa (3). Hay quien, por otra parte, estima la embriaguez circunstancia agravante (4); y hasta quien vulnerando toda Ley moral, sostiene que debe pensarse como delito (5).

Y estas tan opuestas corrientes que prueban con harta elocuencia lo complejo del problema, hanse revelado en los Códigos de la misma contradictoria suerte. Así, mientras el Código austriaco, por ejemplo, penando en determinados casos la embriaguez misma, preceptúa: «Que ninguna accion constituye crimen ni delito, cuando el autor se encuentra en estado de embriaguez» (6); y el

(1) Rossi. *Tratado de derecho penal*, tomo II, pág. 188.

(2) Farinacius, *quest.* 93, núm. 4.

(3) Carmignani. *Teoria*, tomo II, pág. 286.

(4) Arist. *Ethic.*, libro I, capítulo XXXIV.—*Quint. orat.*, inst. 7, capítulo I.

(5) *Edicto*, Francisco I, 1536.

(6) *Art. 2.º*, § 3.

aduanera americana, Alemania se ocupa del maravilloso descubrimiento del célebre bacteriólogo Roberto Koch: «La curación de la tisis.» Tal es, en pocas palabras, el resultado de las infatigables investigaciones del sabio que en 1883 realizó también el descubrimiento del bacillus del cólera.

Yo puedo asegurar que la noticia del nuevo descubrimiento de Mr. Koch no es ni un canard ni una exageración; monsieur Koch es conocido entre sus colegas de profesión como uno de los sabios más cautelosos y reservados, y seguramente nadie habría sabido nada de su descubrimiento si él no lo hubiera fundado en la verdad.

Dentro de algunas semanas, Mr. Koch publicará su método sobre el tratamiento y curación de la tisis, que consiste especialmente en el empleo de la vacunación con una materia que en la actualidad es el secreto del doctor Koch.

Si conservase el secreto, Mr. Koch podría hacerse millonario; pero prefiere no obtener ninguna ventaja personal.

Deja á la nación la recompensa al gran servicio que él presta á la humanidad.

Desde el momento en que Mr. Koch terminó sus investigaciones terapéuticas, se ha ocupado de la fundación de un laboratorio, en donde se dá preparada la vacuna contra la tisis.

Mr. Koch quiere que después de la publicación de su método, los médicos de todos los países tengan la posibilidad de procurarse una provision suficiente en el laboratorio de Berlin.

Escuela especial de ingenieros de minas. —Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

DIA 11 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto nombrando tercer abogado fiscal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, á D. Vicente Tinajero y Martínez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á movimiento del personal y á indultos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden anulando el acuerdo de la comision provincial de Almería, por el que se declaró válida la eleccion en el octavo colegio de Cabo de Gata, y más que se expresa.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Nueva Droguería
PLAZA DEL ARENAL

Efemérides:

DIA 13 DE NOVIEMBRE.

1267.—Concede D. Alfonso el Sabio al Convento de Santo Domingo de esta ciudad, un privilegio para que los frailes de la Orden, puedan «facen un Monasterio en Jerez» y otorgándole á dichos frailes «el campo y la Huerta que es entre la Puerta de Sevilla á la Puerta de Sanlúcar.»

1314.—Muere Felipe el Hermoso, acusador y ejecutor de los templarios.
1842.—Desórdenes en Barcelona en la Puerta del Angel.

1843.—Muere en Madrid la cantante de ópera italiana D.ª Dolores Franco de Saltoni.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy:
Juzgado de Grazelema.
Procesado.—Francisco Palmero, por atentado.
Letrado.—Sr. Diaz Vargas.
Procurador.—Sr. Rosa.
Fiscal.—Sr. Romero de Tejada.

Juzgado de Olvera.
Procesado.—Pedro Porras y otros, por falsedad.
Letrado.—Sr. Pagliery.
Procurador.—Sr. Camacho.
Fiscal.—Sr. Ortega.

Anoche celebró sesion el Excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Gimenez de Cisneros y con asistencia de los Sres. Solano, Velarde, Orbaneja, García de Villegas, Gonzalez del Villar, Cortina, Obeso, Ruiz, Jurado, Ceballos, Lassaletta y Marqués de Casinas. Los Sres. Serdio, Pagliery y Lopez Gamboa, entraron cuando estaba discutiéndose el último punto.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Octubre.

Se concede permiso á D. Francisco de P. Arcila para construir un panteon en el Cementerio católico.

Se acuerda reintegrar con 5 pesetas á la caja provincial por socorro facilitado á un quinto.

Se leen solicitudes firmadas por los profesores de Medicina, D. Fernando Diaz Benitez, D. José Lomon Mateos, y D. Juan Blanco Ponce optando á la plaza de Médico supernumerario de Beneficencia. El Ayuntamiento acuerda nombrar al primero de los citados profesores.

Se aprueban las cuentas del Hospital en

Octubre que ascienden á 5.318'13 pesetas. También se aprueba la cuenta de carne de vaca suministrada al mismo Establecimiento en el mismo mes importante 1.665 pesetas 60 céntimos.

Igual aprobacion obtienen las cuentas de las raciones suministradas á los presos de la Carcel en diferentes cargos importando 2.460 pesetas: de ellas corresponden á la Diputacion 1.422.

El Sr. Alcalde pide al Cuerpo Capitular acuerde los gastos que se han de ocasionar en las futuras elecciones. El Municipio lo acuerda.

Se acuerda incluir en la Comision de Asuntos Jurídicos á los Sres Ruiz Garcia y Solano.

Se dá cuenta de un oficio del Sr. Gobernador manifestando que ha nombrado á M. Manu-1-Zurita Delegado especial para que venga á examinar los expedientes relativos al Pósito y pide que por el Municipio se le facilite cuantos datos necesita. S. E. así lo acuerda.

Se leyó el telegrama del Sr. Marqués de Mochales dando cuenta de haberse incautado el Estado del trozo de carretera desde el Cuervo á las Cruces.

El Sr. Alcalde pide se consigne un voto de gracias al Sr. Marqués.

El Sr. Gonzalez del Villar propone se ponga el nombre del Sr. Mochales á la calle de Sevilla.

El Sr. Alcalde dice que aunque abunda en las mismas ideas, no cree prudente hacerlo porque conoce la modestia del señor Marqués que sabe que sus gestiones son muy desinteresadas. En iguales ideas abunda el Sr. Lassaletta.

El Sr. Solano apoya lo dicho por el señor Gonzalez.

El Sr. Garcia de Villegas pregunta quién gestionó para incluir ese trozo de carreteras en el plan general y si el gobierno tiene consignada en presupuesto cantidad para el caso.

El Sr. Gimenez de Cisneros satisfizo la primera pregunta diciendo que él había escrito al Sr. Marqués de Mochales y á vuelta de correo recibió el telegrama que se acababa de leer.

Como el Sr. Garcia de Villegas insistiese en sus preguntas el Sr. Marqués de Casinas dijo que indudablemente todos los Sres. Representantes de Jerez habian hecho oportunas gestiones y que el Sr. Marqués de Mochales habia conseguido lo que no alcanzaron otros.

El Sr. Velarde pide al Sr. Alcalde que se gestione para que siendo las calles Larga, Plaza, Armas y Sevilla, trozos de esa carretera se consiga que el Estado se encargue de su conservacion.

Por último se acuerda consignar un voto de gracias al Sr. Marqués de Mochales, dejando, por ahora, el cambio de nombre de la calle de Sevilla.

Se encuentra en Jerez nuestro digno paisano el general D. Manuel Sanchez Mira, á quien saludamos cordialmente.

Buena cantidad de adoquines resulta sobrante de la obra que se hace en el pavimento de la calle de la Chancilleria. Todos tienen útil aplicacion, á saber:

En el pequeño trozo de la calle de la Misericordia, que hemos recomendado, en nombre de muchísimas personas.

En terminar la faja de la calle de los Morenos, que va picando en historia.

Y en el bacheo, mejor dicho, en la reforma del adoquinado de la calle Honda, donde conviene efectuar una obra de cierta consideracion disminuyendo el excesivo acofrado del pavimento, acofrado que produce frecuentes caidas de caballos y aun casi vuelcos de carruajes.

Y pues hablamos de adoquinados queremos dar por seguro que al arreglar el piso de dicha calle se acometerá la obra de adoquinar las calles de Santa Maria y Cerron, mejora que todo el mundo desea.

Reclamo para ingresar en la carrera del magisterio:

En la relacion de las cantidades que se deben á los Profesores de instruccion pri-

maria, y que publica la Gaceta, aparece la provincia de Cádiz con 93.743 pesetas 39 céntimos.

La cantidad total que se adeuda hoy al Profesorado español, asciende á 9.108.837 pesetas 36 céntimos.
¡Que no es deber!

Ayer por la mañana daban voces de socorro en una casa de la calle de Pozuelo. La gente que pasaba se arremolinó cerca de la casa y á poco rato vieron salir un hombre con la cara y las manos ensangrentadas, el cual fué á la casilla, donde quedó detenido.

Algunos minutos despues paró un coche á la puerta y en él introdujeron á una mujer que con varias heridas en la cara y cabeza, fué conducida al hospital.

Parece que las heridas se las causó su esposo que era el hombre de que al principio hemos hablado.

Lo del abrazo del general Martinez Campos al Sr. Sagasta no puede quedar así.

Es preciso dar la escena á la estampa para que se perpetúe su memoria.

Por de pronto se lo recomendamos á los fabricantes de cerillas.

Y al pié del grabado pueden poner lo que dice el doctor á Mochila en *Los sobrinos del Capitan Grant*:

—¡Corazon noble! ¡Alma generosa!

Agradecemos al Sr. Rejidor de turno los bonos de pan que nos ha remitido y que hemos distribuido convenientemente.

En la tarde de ayer fueron detenidos dos prójimos que pretendieron dejar roma la nariz de otro queriéndosela cortar. El hecho ocurrió en la Puerta de Rota, siendo conducido al hospital el que estuvo á punto de que le llamaran el Chato.

La pareja de guardias de Campo que pasaba por el camino de Cartuja trajo detenidos á dos sujetos que trasportaban dos cargas de palas de tunas cortadas en el cercado ajeno.

La guardia municipal prestó ayer los siguientes servicios:

Condujeron á la casilla á dos heroínas que en la calle de Esteve armaron el gran Tiberio dándose de bofetadas y arañazos. ¿Quién sería él?

Una cuadrilla compuesta de cinco futuros bandidos que procuraban burlar la persecucion del sereno en la noche del Martes, fueron á parar á donde debian estar mejor que merodeando por las calles de Arcos y Medina.

También fueron á la prevencion dos individuos que en la misma noche escandalizaron en el teatro Principal.

Fué preso un padre que amenazaba de muerte á un hijo en la calle Murguia. La madre se interpuso y al arrebatar el cuchillo de manos del airado padre se causó una herida en la mano.

Los que paraban tranquilamente en la posada de la Paz en la noche anterior se vieron acometidos de repente por un borracho que se desató en denuestos y amenazas injustificadas contra ellos. Los guardias le llevaron á darle lecciones de que donde reina la Paz no debe haber guerra.

Una pareja de la Guardia rural dió muerte ayer en el camino de Trebujena á un perro atacado de hidrofobia que habia mordido á ocho más en el barrio de la Plata, cuyos perros sufrieron tambien la muerte dada por los mismos guardias.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para-Nuevitas, 7 botas y 20 cajas.
Para la Habana, 6 barriles y 805 cajas.
Para Veracruz, 325 botas y 1.729 cajas.
Para Londres, 217 botas, 1 octava y 55 cajas.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el dia 11 de Noviembre:

CALLES.	Jornales.
Jardines	1
Hoyancas	1
Camino de Lebrija	1
Audiencia	21
Escuelas nuevas	17
Carcel	11
Cementerio	5
E. de San Rafael	3
Cármen	9
Bizcocheros	5
Morenos	5
Juan de Abarca	4
Chancilleria	8
San Blas y Valderramas	5
Plaza de Abastos	2
TOTAL	98

Ha venido aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el Reglamento de una nueva Sociedad titulada «La Fraternal.»

El número 67 de la «Ilustracion Musical Hispano-Americana» que acaba de publicarse y se halla de venta en casa de los corresponsales de la empresa editorial de la Sra. Viuda de Trilla y Torres (Baja S. Pedro, 17, Barcelona), contiene como siempre abundante y sustancioso texto, preciosos grabados, y ocho páginas de musica destinadas á dos de las composiciones laureadas en el primer certamen de la *Ilustracion*.

Contiene:
TEXTO: José Maria Arteaga y Pereira, por E. Pedrell.—La Nona de Doyague, por Fr. Eustaquio de Uriarte, Agustino.—El Credo de los muertos.—Cuatro palabras sobre musica popular, por Juan Kaiser (conclusion).—Argumento del *Otello* de Verdi.—Intermezzo.—La Fuerza y el Arte, poesia por José Jackson Veyan.—Imitacion de L. Stecchert, poesia por Fernangrana.—Nuestra musica.—Nuestros grabados.—Boletín musical de la quincena.—Varia.—(Extranjero y España).—Explicacion de los figurines.—Anuncios.

GRABADOS: José Maria Arteaga y Pereira.—Las Novicias.—Zymbalero húngaro.—Ejecucion de una sinfonia.—Figurines.

Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le ha tenido postrado en el lecho algunos dias, nuestro ilustre paisano el obispo de Córdoba D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros.
Lo celebramos.

Flotando sobre las aguas del Guadalquivir, frente á la Torre del Oro, apareció anteayer en Sevilla un pequeño cofre de madera, herméticamente cerrado, en cuyo interior se encontraron diversas cartas amorosas que revelan la sublimidad de tiernos y vehementes afectos cruelmente contrariados.

Muchos y muy curiosos fueron los comentarios que sobre este suceso se hacian por diversas personas, entre las que no faltó quien creyera hallar la explicacion del misterioso hallazgo en el desarrollo y espeluznante desenlace de una tragedia de amores.

Los protagonistas del supuesto drama son absolutamente desconocidos no obstante de asegurarse que las epistolas están firmadas con el nombre de Enriqueta y dedicadas á un tal Federico.

Setecientas pesetas habia en la caja municipal de la villa de Sena, (Huesca).

Pues las setecientas han volado. ¡Vamos! Tanto como volar... no; pero tanto como desaparecer, sí.

Ahora anda tras de ellas el alcalde, el juez, el recaudador, la Guardia civil...

Por supuesto, ganas de andar. Mire usted si las setecientas del plico van á estar quietitas diciendole: ¡Aquí te espero!

En fin, ¡que busquen! ¡que busquen!

TELEGRAMAS

SAGASTA Y LA JUNTA DEL CENSO.

Barcelona 10 (11'58 n.)

He hablado con el Sr. Sagasta respecto á la actitud de la Junta central del censo, con motivo de la última real orden del señor Silvela.

El Sr. Sagasta nos ha dicho que no pre-juzga la cuestion, porque no conoce concretamente la real orden citada; pero que siempre estaba dispuesto á defender las prerrogativas de la Junta.

Hasta ahora no ha recibido el Sr. Sagasta citacion alguna.

Si es posible desearia terminar su viaje; pero si se creyese necesaria la inmediata reunion de la Junta, está dispuesto á ir en seguida á Madrid.

VIARIAS NOTICIAS.

Zaragoza 10 (5'20 t.)

El Sr. Sagasta dijo al Sr. Giranta, teniente alcalde posibilista, que Zaragoza prepare proyectos á fin de realizarlos cuando el partido liberal suba al poder.

Se crea un hecho la coalicion de todos los partidos liberales para combatir á los conservadores en las elecciones próximas.

CONTRA LAS ASIGNACIONES AL CLERO FRANCÉS.

Paris 10.—En la sesion celebrada por la Cámara de diputados se discute el presupuesto de cultos.

Mr. Maurice Jaura, libre-pensador, pide la supresion de este presupuesto por conceptuarlo incompatible con las ideas modernas; la Cámara acuerda, no obstante, proceder á la discusion por 358 votos contra 154.

Todos los capítulos del mismo son aprobados despues sin modificacion.

Mr. Elcheverry, de la derecha, califica de ilegal la supresion de la consignacion de los curas.

Mr. de Falieres defiende el derecho innegable del Estado de suprimir sus consignaciones á los eclesiásticos hostiles al gobierno.

El Estado—dice—no es perseguidor, pero entiende que la ley debe ser respetada por todos.

LA GACETA

DIA 10 DE NOVIEMBRE

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto aprobando el reglamento para la

sueco, á su vez, prescribe: «Quien sin culpa propia cae en tal extravío de espíritu, que pierde el conocimiento de sí mismo, está exento de responsabilidad por las acciones cometidas en ese estado» (1); nuestro Código de 1822, coincidiendo en este particular con el estatuto inglés (2) y las leyes americanas (3), niega á la embriaguez todo poder de atenuar en lo más mínimo la responsabilidad penal (4).

Después, los legisladores de 1848 creyeron decir la última palabra consignando: «Que era circunstancia atenuante la de ejecutar el hecho en estado de embriaguez cuando ésta no fuere habitual ó posterior al proyecto de cometer el delito» (5). Y á poco, los reformadores de 1850 ya se consideraron obligados á añadir un párrafo más declarando: «Que se reputaba habitual un hecho cuando se ejecutaba tres veces ó más con intervalo de veinticuatro horas entre uno y otro acto» (6): hasta que viene al fin y para terminar, el texto vigente diciendo:

Art. 9.º Son circunstancias atenuantes....

—6.ª La de ejecutar el hecho en estado de embriaguez cuando ésta no fuere habitual ó posterior al proyecto de cometer el delito.

Los Tribunales resolverán con vista de las circunstancias

(1) § 5, tit. III.
(2) Stephens Summary, pág. 13.
(3) Código Georgians, su. 9.
(4) Art. 26. La embriaguez voluntaria y cualquiera otra privación ó alteracion de la razon de la misma clase, no serán nunca disculpa del delito que se cometa en este estado, ni por ella se disminuirá la pena respectiva.
(5) Artículo 9.º
(6) Artículo 9.º, ap. 2.º

cias de la persona y de los hechos, cuando haya de considerarse habitual la embriaguez.»

Ahora bien: demarcado de clara suerte el campo; enunciado el texto legal, sus precedentes y aun sus principales concordancias, tócanos exponer, tras brevísimas consideraciones generales, y en concreto, nuestro juicio sobre la aplicacion al caso que nos ocupa de esta circunstancia; puesto que la Ley la admite y por la defensa se invoca; y á este respecto, no podemos resistir al deseo de recordar lo que con profundo conocimiento y en tésis general, con una autoridad por todos reconocida, dice sobre la embriaguez un ilustre tratadista (1): «La embriaguez, á diferencia de la locura, no tiene su origen en un desarreglo del cerebro. Dios extingue la inteligencia en el fallo de razón; el ébrio la narcotizó con la bebida. Allí nada existe: aquí todo vive presa de mayor ó menor letargo. El primero, si recobra la razón, la deberá á uno de esos accidentes á que de ordinario unimos el nombre de la Providencia. El segundo la tendrá tan vigorosa como antes, sin más auxilio que unas horas de descanso. Desde el que se embriaga sin que las bebidas le produzcan de ordinario más efecto que el de excitarle y producirle más viveza en sus facultades imaginativas, grande espontaneidad en su palabra y mayor lucidez en sus pensamientos; desde el que se transforma mejorando, si así puede decirse, hasta el que procaz y agresivo y brutal ejecuta un acto horrendo, la distancia es inmensa y caben infinitos y diversos casos; la conciencia acertará á separarlos y clasificarlos; pero en ninguno creemos

(1) Groizard. El Código Penal de 1870

el desprecio de la sociedad, y de sus conciudadanos el ludibrio.

Ahora bien: ¿Joaquín Guerrero Gil estaba embriagado cuando cometió el delito? Dada la clasificacion que dejamos hecha ¿qué embriaguez era la suya? ¿Debe serle esta apreciada á los efectos de atenuar su delincuencia?

Preguntas son á las que habréis de contestar vosotros Sres. Jurados. Por nuestra parte, correspondenos aventurar nuestro criterio ajustado al resultado de las pruebas; y de imparcial modo, cual atañe á la severa representacion de la Ley, hemos de hacerlo.

Joaquín Guerrero, estaba en efecto embriagado. Dicenoslo unánimemente con su propia confesion y la de la interfecta misma que lo advierte, los testigos: Diego Gonzalez, Dolores Fuentes y Esteban Pérez; si bien de éstos el primero y último testimonio, nos dan la norma de que la embriaguez no era más que *incompleta ó ligera*. Tal es diréis la que la Ley admite: mas ¿debe ser á su favor apreciada? No, contestamos; la embriaguez es en él, á no dudar, habitual.

Para convenceros, Sres. Jurados, dignaos hojear el sumario, y bastará su simple lectura para que tengáis por inadmisibile y baladí esta prueba misericordiosa y negativa, aportada al acto del juicio oral. Leed lo que sobre el particular arrojan esos folios. El procesado os dirá sin rebozo: «que se emborracha siempre que se le empareja y tiene dinero;» (folio 24); su desgraciada madre Lucía Gil: «que su hijo se emborracha aunque no con mucha frecuencia;» (folio 4); con alguna frecuencia, asevera Dolores Fuentes (folio 7); más explicita Dolores Cárdenas sostiene: «que el Joaquín acostumbra á emborracharse con fre-

Noticias de Sevilla.

Aunque se había iniciado en la capital algún caso aislado de viruela, no han vuelto a reproducirse nuevos casos...

Procedente de Carmona ha llegado a esta capital el señor Conde Casa-Galindo, bastante más aliviado de sus dolencias.

Ayer creímos que al fin iba a llover en esta zona, según los aparatos atmosféricos que hubo todo el día y los vientos Sudestes...

Ha fallecido en esta ciudad D. Fernando Palatin y Moreno, conocido profesor músico y padre del distinguido concertista del mismo nombre...

Mañana es esperado en esta capital, de regreso de Bilbao, el señor conde de Francia en Sevilla, D. Eugenio Mestayer...

En una lotería. Tiene Vd. el número 55? No señor. Pero, ¿por qué desea usted ese número precisamente? Diré a Vd. Esta noche se me ha aparecido en sueños mi suegra con un cinco en cada mejilla...

¡Ojalá que los enfermos usaran a tiempo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez! Sus resultados son siempre eficaces, rápidos y seguros.

Cartagena 7 Junio 1887.—He empleado la Emulsion Scott en varios niños con síntomas marcadísimos de escrofulismo...

El Emperador de Alemania se halla al fin convaleciente de la inflamación de los ojos y cortísimo en los oídos que sufría.

Recaudación de contribuciones de Jerez de la Frontera. La cobranza de la contribución territorial correspondiente al 1.º y 2.º trimestre...

Sociedad Anónima de Abastecimiento de Aguas Potables de Jerez de la Frontera. Habiendo sufrido extravío los diez recibos...

El doctor en Medicina y Cirugía D. Francisco Solís ha trasladado su domicilio a la calle de Bizcocheros...

ROQUE Y CARBONCILLA. Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales.

Angeles Ramirez de Amador, profesora en partos, plaza de Plateros...

Aviso a los señores vinatorios y extractores. Enolina clarificante. Importante.—Esta sustancia es de primera clase...

Manuel Salvatella. Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales...

Se desea para una casa extractora un dependiente que tenga práctica en el negocio.

Se arrienda la Fabrica de licores y establecimiento situado en la calle de Cartuja, núm. 15.

Losas de Tarifa. En el depósito de materiales de Juan Romero, hay losas de fachada a 24 reales vara...

Habiendo quedado excedente del proyecto de establecer el Colegio del Santo Angel en la calle Tornería, todo el solar que corresponde a la espalda de dicha casa...

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 NOVIEMBRE 1890. Servicio para el día 13. Parada: Extremadura.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE PUBLICACION EN LOS DIAS 11 Y 12. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Juan Delgado Dominguez...

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 11 DE NOVIEMBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 47. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 143.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses agolladas el día 12. Ganado vacuno 15 1914-000 kilos 1 60 ptas. Lanar. 17 195 600 » 1 16 »

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Estanislao de Koska y San Homobono Cí.

ditas del Purgatorio a las diez de la mañana. Las pláticas y sermones de honras están a cargo de los Sres. Curas de la R. E. I. C. legial D. Rafael Norgales y D. Francisco Jimenez Leon...

IGLESIA DE SAN IGNACIO. Hoy continúa, a las seis de la tarde, una novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

ALCANCE. Extracto de los periódicos de Madrid del día 11. Las conclusiones adoptadas por la Junta de la reforma de aranceles y tratados de comercio...

El Sr. Alonso Martínez espera recibir hoy contestación telegráfica del Sr. Sagasta a la carta que le dirigió anteayer.

Los conservadores y sus coincidentes están todos hechos unos moros Tarfes, según la cólera y rabia con que esgrimen la pluma...

El Sr. Sagasta, con los exministros liberales, ha hecho una excursión a Caldetá, lugar próximo a Barcelona, donde fueron muy obsequiados por los diputados provinciales fusionistas.

TELEGRAMAS. Madrid 11 de Noviembre de 1890, a las 4'45 de la tarde. REUNION. Esta tarde se ha reunido el Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

BOMBEROS. Han resultado levemente heridos dos bomberos y un cubero. Madrid 11 a las 9 de la noche. LOCAL PARA EL TRABAJO. Se habla de habilitar el Palacio de Bellas Artes ó el cuartel de Maria Cristina...

OPERARIAS. En la fabrica de tabacos trabajaban 5.800 cigarreras. Madrid 11 a las 10 de la noche. DE LA CORUÑA. La comision provincial de la Coruña, se habrá reunido hoy.

PERIÓDICO. Se ha aplazado para Diciembre la publicacion del periódico La Democracia, que será órgano del Sr. Martos. Madrid 12, a las 10 de la mañana.

Ha tenido lugar una explosion de pólvora cerca de Valencia; se ignora si habrán ocurrido desgracias personales. La prensa italiana hablando de la entrevista del gran canciller Caprivi con el Sr. Crispi asegura un largo periodo de paz en Europa.

Azúcar Florete. a 10 ptas. arroba de 11 1/2 kilos a 36 cént. los 400 gramos. Plaza Escribanos 2 y Santa María 8.

Madrid 12, a las 4 de la tarde. Probablemente el lunes se reunirá la Junta Central si el Sr. Sagasta llega a esta corte el domingo. Carece en absoluto de fundamento la noticia de que S. M. el Rey haya recaído en el ligero constipado que venia padeciendo.

El Sr. Blanco se posesionará a la mayor brevedad de su cargo de Capitan general de Cataluña, que interinamente desempeña el ilustre general Martinez Campos.

Se cree que el jefe del partido fusionista vendrá el próximo Sábado acompañado de Venancio Gonzalez. Debe presidir el domingo la reunion electoral que ha de celebrarse en Toledo.

Se asegura con grandes visos de certeza nuevamente que el Sr. Peral pedirá su licencia absoluta visto que le han rechazado las últimas proposiciones suyas, para la construcción de un nuevo submarino...

Los periódicos ingleses, ocupándose del discurso pronunciado anoche por el primer ministro Sr. Salisbury en el banquete del lord Corredor, se felicitan de los presagios pacíficos hechos por el primer ministro respecto del viaje a las Indias del príncipe imperial de Rusia...

Madrid 12 a las 5'10 de la tarde. El Consejo de hoy se ocupa de las reclamaciones de Peral; caso de que se desechen las proposiciones del ilustre marino, es más que probable que éste pida su licencia absoluta.

El fuego continúa en los sótanos de la fabrica de tabacos. Los presidentes de los comités reunidos en el Circulo liberal, acordaron acudir todos a la estacion el día en que llegue el Sr. Sagasta...

Es imposible como se quería, reunir inmediatamente la Junta del Censo, por la necesidad imperiosa que existe de avisar a los Sres. Elduayen, Gil Berges y Palanca, que se encuentran ausentes. Con tal motivo se supone que la Junta se reunirá el Lunes ó el Martes.

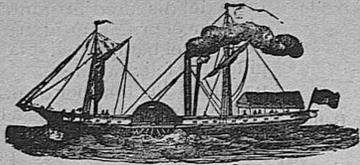
Numerosas quiebras han sembrado el pánico comercial en Nueva York. El Emperador Guillermo ha pronunciado un discurso de tonos pacíficos. Según resulta del resto del discurso pronunciado por el Sr. Nicotera...

En cambio considera improcedente el sistema de las persecuciones. Atacó tambien con mucha dureza al gobierno de Crispi porque en lugar de reconstituir los partidos, pretende solo formar una mayoría de cuneros, completamente adicta al ministerio.

Combatió con mucha energía la centralización administrativa afirmando que Italia siente cada vez con más fuerza la necesidad de la centralización. Consagró luego una parte de su discurso al problema social que tanto en Italia como en otros países reclama una pronta solución...

Mercado de Jerez. Trigo, de 10'50 a 11'50 ptas. fanega. Cebada, de 7'00 a 7'50 id. Garbanzos, de 12'50 a 13'50 id. Habas, de 11'50 a 12'00 id. Alpiste, de 12'00 a 12'50 id. Avelanas, de 11'50 a 12'00 id. Maiz, de 10'00 a 10'50 id.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. El vapor CABO PALOS, saldrá el 13 de Noviembre para Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veraoeruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10, de Cádiz, con escala en Las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
 El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
 El 30, de Cádiz, haciendo escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.
 Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5 con escala en Puerto-Rico; el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
 El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
 El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El vapor español correo

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMÁ Y SERVICIO A MÉJICO CON TRANSBORDO EN HABANA.

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20 de Havre el 24, de Santander el 27 y Coruña el 28, para Puerto-Rico, Habana y Colon, retornando por Costa-Firme y Puerto-Rico, de donde saldrán directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBE COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUA (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagatena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.—El vapor español correo

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.
 Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que sale a Liverpool cada cuatro semanas a partir del 26 de Diciembre de 1888.—El vapor español

Línea de Fernando Poo.

CON ESCALAS EN LARACHE, RABAT, CASABLANCA, MAZAGAN, MOGADOR, LAS PALLAS RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.—E vapor

Servicios de Africa.

COSTA NORTE—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor **MOGADOR**

COSTA NOROESTE—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TÁNGER—El vapor **TÁNGER** saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ TODOS LOS MODELOS 2'50 pts. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie	» 125	» 100 »
» Intermedia de pie	» 162'50	» 130 »
» Doméstica lanzadera oscilante	» 212'50	» 170 »
» Industriales	» 250	» 200 »
» Brazo giratoria para zapatero	» 287'50	» 190 »
» cilíndrica	» 262'50	» 210 »

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados, **CALLE ALGARVE, 19**



SERAFIN FERNANDEZ.

2, MANZANARES, 2.—CÁDIZ.

Mosaicos hidráulicos de **Escofet Fortuny y C.**—Cales hidráulicas.—Cemento rápido de **Zumaya Portland Inglés**, marca **WOULDAM**.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadradas.

COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS

Para informes y pedidos dirigirse a los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE INVIERNO.

Gran Exposición de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños. —Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos. —Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.
 Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.
 Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.
 También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.
 Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, según tamaño y cartulina

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, a cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID



AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

EN JEREZ: Sres. Carmona, Manuel Dastis, Francisco Quirós, Rivas y Romero, Juan González de Rojas.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
 con BISMUTO Y MAGNESIA
 Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD.
 Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
 adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS

Librería Larga 33

Arrendamientos.

Se arriendan 20 aranzadas de tierra en el pago del Corchuelo de este término.—Darán razon en la calle Honda, núm. 14, de diez a dos de la tarde.

Desde San Miguel del presente año se arrienda una suerte de tierra llamada «Laguna de Torrox» de cabida de 40 aranzadas. Dan razon en la calle de San Cristóbal, núm. 14.

Se arriendan: Una haza de 33 aranzadas, tierra pago de la Gallega, nombrada Pozo de Santa Maria. Otra haza de 32 aranzadas en el pago de Torró ó La Fuente. Darán razon, Por-vera, 36.

Desde el día 29 de Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa Maria, a un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizables para produccion y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesion (éste, terreno de arenas) distribuida en 3 de viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construccion moderna y pozo de agua superior.
CONDICION.
 Pago de renta anual al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molineros 10, en Jerez de la Frontera.

Tijeras de podar.

FABRICACION JEREZANA Se venden a 6 pesetas en el establecimiento del Real y Medio, Algarve, 16, garantizando su clase y respaldando del temple de sus filos.

ANUNCIO.

Martin Manteca Rueda, dueño del antiguo y acreditado establecimiento de vinos, denominado Agujero de la Por-vera, 35, ha recibido vinos de Valdepeñas, superiores, a 0'50 botella y por arroba a domicilio a 8 pesetas.

SE VENDEN

un piano de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, enel taller de coches de la de Sevilla.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en el caso de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bota de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta, en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C^a, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C^a, Barcelona

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGLELOINE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1850—Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías y previene do a los dientes un blanco perfecto.»

Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Elizir: 2/50, 5/10; Polvo: 1/75, 2/50, 3/50; Pasta: 1/75, 2/50; Elizir: 1/2 lit. 1/4; Lizir: 2/3, Rue Neuve, 3

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.